Gobierno de Chile

Servicio de Salud Chiloé

HOSPITAL DE CASTRO
Abast/aoo
A-194

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1491 /

CASTRO, 11 FEB. 2019

REF: Adjudica adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, la Res. N° 1600/08 y N° 10/2017 de la Contraloría General de la República, el DL N° 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo Nº 140/05, Ley 21.125/2018 del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuestos al Sector Público año 2019, TRA 950/372/2018 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, la Ley Nº 19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Trato directo por urgencia Ley Nº 19.886 Art. 8 C, atención de paciente CRISTIAN AGUILAR RUIZ de la Unidad de Traumatología emitida por el Dr. Heeren del Hospital de Castro. Orden de compra 1514-472-SE19.

CONSIDERANDO: Que, constando solicitud de médico tratante, que da cuenta de la urgencia de la prestación, se procede a adquirir hospitalización y tratamiento para Paciente CRISTIAN AGUILAR RUIZ, se autoriza anexándose todos los datos correspondientes.

Que, la Empresa CLINICA UNIVERSITARIA PUERTO MONTT S.A, es conveniente a los intereses del servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

Que, el monto de la prestación alcanza el valor total de $ 4.698.016.-, el que es necesario regularizar administrativamente con emisión de orden de compra, la que no fue emitida con fecha de la atención por desconocer el valor de la prestación, por tanto:

R E S U E L V O

1. **FORMALÍCESE** el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.

2. **AUTORÍZASE** la adquisición y pago de hospitalización y tratamiento para el paciente CRSITIAN AGUILAR RUIZ el Hospital de Castro a la Empresa que se indica:

   CLINICA UNIVERSITARIA PUERTO MONTT S.A

   RUT: 96.766.640-8

   VALOR TOTAL $ 4.698.016.-

2. **AUTORÍZASE,** el pago de la factura, previa recepción conforme.

3. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de $ 4.698.016.- (Cuatro millones seiscientos noventa y ocho mil dieciséis pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2019 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

   COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº FECHA: 03 FEB 2019

   IMPUTACION SUB-TITULO
   ITEM 22.12.999.014.02 VALOR $ 4.698.016.- SALDO 0

4. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Contabilidad, Adquisiciones y Oficina de Partes.

DR. JFRM/SDA/EMP/CRAU/ADP/JAS/LGA/aoo

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SERVICIO DE SALUD CHILOÉ ★ DIRECTOR ★

DR. JOSE FRANCISCO RICAURTE MENDOZA
DIRECTOR HOSPITAL DE CASTRO

Freire N° 852 Castro • Fono: (56-65) 490485 - 490486 • Fax: (56-65) 490486
e-mail: abastecimiento@hospitalcastro.